RESOLUCION Nº 996

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SISTECO PARAGUAY S.R.L.", PARA EL MANTENIMIENTO PARA LOS TENDIDOS DE FIBRA OPTICA DE LA RED INFORMATICA INSTITUCIONAL, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 06 de marzo de 2014.-

VISTO:

El Memorándum U.C.I. N° 247/2013 presentado por la Unidad Central de Informática solicitando el Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo para los tendidos de Fibra Óptica de la Red Informática Institucional.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 183/2014 de fecha 05 de febrero de 2014, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en la cual recomienda la adjudicación a la firma **"SISTECO PARAGUAY S.R.L."**, para Mantenimiento para los tendidos de fibra óptica de la Red Informática Institucional, por la suma total de G. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes) incluido todos los impuestos correspondientes.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"DATA LAB S.A.", "PARASOFT S.R.L.", "CELLULAR S.A.", "INFOCENTER S.A." y "LUMICORP".-**

El Acta labrada en fecha 24 de febrero del 2014, en el local del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa Nº 08/2014 "Mantenimiento para los tendidos de fibra óptica de la Red Informática Institucional", habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas de plazas: **"DATA LAB S.A.", "TES INGENIERIA" y "SISTECO PARAGUAY S.R.L.".-**

Que, luego de un minucioso estudio y analizada la oferta, el Comité de Evaluación basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación recomienda aprobar el presupuesto presentado por la firma **"SISTECO PARAGUAY S.R.L."**, por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, solicitados en la Contratación Directa 08/2014 "Mantenimiento para los tendidos de fibra óptica de la Red Informática Institucional" para la Institución, por la suma de G.

RESOLUCION Nº 996

20.000.000 (veinte millones de guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"SISTECO PARAGUAY S.R.L."**, para "Mantenimiento para los tendidos de fibra óptica de la Red Informática Institucional" solicitados en la Contratación Directa Nº 08/2014, por la suma de G. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes), IVA incluido.-

2º Imputar el pago al Rubro 1.1.0.240.30.14. DPTO 99: GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANTEN. Y REPAR., por la suma de G. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2014.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente